

San Ramón de la Nueva Orán, 1 7 DIC 2020

Expediente N° SO-19.255/2020.- Resolución N° SO-257/2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido realizado por el Lic. Pedro Rueda Coordinador de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicita redictado de la asignatura Optativa II Enfermería en Atención de Adulto Mayor durante el Segundo Cuatrimestre de la carrera, Ciclo Lectivo 2020, a cargo de la Lic. Catalina Vera como extensión de funciones, en virtud de la insuficiente e irregular dictado relacionado al estado de salud del Lic. Víctor Ayala, y ante el planteo realizado por los alumnos que debían cursar la asignatura.

Que, Secretaría de la Sede Orán toman conocimiento, solicitando el redictado de la asignatura de referencia; y que el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria Nº 08/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, aprueba por mayoría el pedido solicitado por el Lic. Rueda Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Enfermería; siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

ELIZABETH VILLAGRA

SECRETARIA DE SEDE UNSA - SEDE REGIONAL ORAN

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el redictado de la asignatura Optativa II Enfermería en Atención de Adulto Mayor, durante el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, de la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, bajo la responsabilidad de la Lic. Catalina Vera, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Notificar a la docente responsable y elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación; y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedra correspondiente, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÂN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA